



Comité de Transparencia

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO**

ACTA N° 8 EXTRAORDINARIA

10-VI-2019

- - - - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diez de junio del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO: **Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Norma Rojas Delgadillo**, Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; **Ing. Wences Jiménez Barrios**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el SECRETARIO: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. - - - - -

Con fundamento en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Carlos Gerardo Pedraza Balboa, Presidente del Comité de Transparencia, se menciona que la sesión cuenta con quórum conforme a lo determinado en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, la declaró legalmente instalada. - - - - -

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -
- I.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **II.** Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. **III.** SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. **III.1.** GERENCIA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS CON ORGANIZACIONES. **III.1.1.** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500006319, 0656500006419 y 0656500006519. **III.2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA.** **III.2.1.** Solicitud de confirmación de información clasificada como reservada de los datos consistentes en los nombres, correos electrónicos y numero de extensión de los funcionarios públicos adscritos a la unidad PLD/FT. **III.3.** SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA. **III.3.1.** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500006619, 0656500006719, 0656500006819 y 0656500006919. **IV.** ASUNTOS GENERALES.

- - - - - **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y funcionario a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal



Comité de Transparencia

requerido para considerarla debidamente instalada. - - - - -
- - - - -

- - - - - **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 8ª Sesión Extraordinaria de fecha 10 de junio de 2019. - -
- - - - -

- - - - - **III. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. III.1. GERENCIA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS CON ORGANIZACIONES.** - - - - -

- - - - - **III.1.1.** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500006319, 0656500006419 y 0656500006519.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información **0656500006319, 0656500006419 y 0656500006519** para dar respuesta hasta el 26 de junio de 2019.

- - - - - **III.2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA.** - - - - -

- - - - - **III.2.1.** Solicitud de confirmación de información clasificada como reservada de los datos consistentes en los nombres, correos electrónicos y número de extensión de los funcionarios públicos adscritos a la unidad PLD/FT.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en las fracciones V y XIII del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la prueba de daño establecida en el artículo 104 del mismo ordenamiento, así como las fracciones V y XIII del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 38 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la clasificación de información reservada por un periodo de 5 años contados a partir del 10 de junio de 2019 de la información consistente en los nombres, correo electrónico y el número de extensión de los funcionarios públicos adscritos a la Unidad de PLD/FT.

SEGUNDO. El Comité de Transparencia instruye a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, a testar la información relativa a los datos



Comité de Transparencia

consistentes en los nombres, correo electrónico y el número de extensión de los funcionarios públicos adscritos a la Unidad de PLD/FT, de cualquier documento o información cargada en las fracciones que tenga asignada en el SIPOT, utilizando la fundamentación y motivación señalada en el acuerdo **PRIMERO**.

- - - - **III.3. SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE TESORERÍA.** - - - - -

- - - - **III.3.1.** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500006619, 0656500006719, 0656500006819 y 0656500006919.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información **0656500006619, 0656500006719, 0656500006819 y 0656500006919** para dar respuesta hasta el 27 y 28 de junio de 2019. - - - - -

- - - - - **IV. ASUNTOS GENERALES.** - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. - - - - -


Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Norma Rojas Delgadillo
Titular del Área de Responsabilidades y Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control

Secretario


Ing. Wences Jiménez Barrios
Responsable del Área Coordinadora de Archivos


Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta

